

## PROGRAMA SUPÉRATE

# CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJES PARA COLABORADORES DEL PROGRAMA SUPÉRATE DURANTE ACTIVIDADES Y OPERATIVOS A NIVEL NACIONAL, DIRIGIDO A MIPYMES.

REF. PS-DAF-CM-2023-0074

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.

25 de agosto del 2023





#### 1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El programa supérate les invita a participar del procedimiento de compra menor de referencia no. PS-DAF-CM-2023-0074, a fines de presentar su mejor oferta para los Servicios de hospedajes para colaboradores del Programa Supérate durante actividades y operativos a nivel Nacional, dirigido a Mipymes.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

#### 2. OBJETO DEL PROCESO:

El siguiente proceso para los Servicios de hospedajes para colaboradores del Programa Supérate durante actividades y operativos a nivel Nacional, dirigido a Mipymes, a requisición de la Institución conforme a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica y los requerimientos de este documento.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que se presente en las Especificaciones Técnicas. (Ver ficha técnica)

## 4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día Miércoles 30 de agosto de 2023, hasta las 02:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

#### NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2023-0074



## A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

- 1. Formulario de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
- 2. Formulario de Oferta Econômica (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
- 3. Certificado Vigente del Registro Mercantil. Certificación de acreditación de MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).



- 1. Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica.
- Carta emitida por el oferente, firmada por el representante legal de la razón social, indicando el tiempo de entrega.
- 3. Especificaciones Técnicas, incluir imagen del hotel y ficha técnica del servicio ofertado.
- 4. Certificación de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
- **5.** Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
- 7. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
- 8. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de entregar los servicios o bienes solicitados en el tiempo solicitado (Entrega Inmediata).
- 9. Carta donde certifiquen que darán el servicio a nivel nacional.

**Nota:** Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

Nota: La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

## 5. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA:

- Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$).
- Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
- En caso de empate se determinara el ganador mediante un sorteo.
- Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario digitado en el Portal Transaccional prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
- Los Ítems deben ser colocados en la cotización en el orden en que aparece en la ficha técnica
- El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

## 6. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

El oferente presentará en su propuesta econômica un presupuesto general por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (**RD\$1,500,000.00**), sin embargo, deberá enviar un listado donde detalle los precios de las habitaciones a ofrecer conforme lo establecido en la Ficha Técnica.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del servicio y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.



#### 7. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para el servicio ofertado será:

**90110000**-Hospedaje

#### 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		
Publicación/ llamado a participar	Viernes 25 de agosto de 2023.		
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Martes 29 de agosto de 2023 hasta la 10:30 a.m.		
Plazo para emitir respuestas	Martes 29 de agosto de 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.		
Recepción de Ofertas	Miércoles 30 de agosto de 2023 hasta las 02:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.		
Acto de Adjudicación	Fecha limite miércoles 13 de septiembre de 2023.		
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.		

## 9. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACION:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.



- CUMPLE": con los requerimientos.
- "NO CUMPLE": con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará unicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

## 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación están contenidos en las especificaciones técnicas del proceso (Ver Ficha Técnica).

#### 12. TIEMPO DE ENTREGA:

El bien y/o servicio debe ser entregado de manera inmediata a la institución a partir de la entrega de la orden de servicio estando en contacto con el personal de la Dirección Administrativa para la entrega, en los horarios de 08:30 a.m. a 04:30 p.m.

#### 13. LUGAR DE ENTREGA:

Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco (A requerimiento).

## 14. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor debe emitir una factura por los bienes entregados y recibido conforme, detallando los bienes que hayan entregado. Al entregar su propuesta, el oferente debe otorgar un crédito de 60 días, luego de emitida la factura, para el pago de la misma. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, RNC No. 430-02945-9, con NCF gubernamental ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien, DGII y TSS al día.

El pago se realizará contra entrega de la factura en un plazo de 60 días contra entrega de la recepción conforme de los servicios suministrados.

## 15. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate. Dirección Administrativa

Telefonos: (809) 534-2105 ext.: 2229

Email: compras@superate.gob.do/ r.nunez@superate.gob.do

Contactos: Departamento de Compras y Contrafaciones.

Ruth Esther Nunez
Departamento de Compras y Contrataciones